

## Un total de 393 mil hogares de Los Lagos recibirán cupón de \$27 mil para gas licuado

**INICIATIVA.** *Concentra el 5,13% de los beneficiarios del plan "Chile sale adelante" a nivel nacional.*

Un total de 393.675 hogares de la Región de Los Lagos, cifra que representa el 5,13% de los 7.677.750 beneficiarios a nivel nacional, tienen la opción de acceder al beneficio estatal de 27 mil pesos para la compra de gas licuado. Esta iniciativa integra el plan "Chile sale adelante".

El "Cupón de Gas Licuado" está destinado a hogares pertenecientes hasta al 80% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH), de acuerdo con la información vigente al 16 de abril de 2026.

El delegado presidencial, Cristian Palma, destacó que "aquí en la Región de Los Lagos, una de las zonas del país más afectadas por las bajas temperaturas y entendiendo la realidad de nuestras 30 comunas, estamos avanzando en cumplir desde hoy este compromiso del Gobierno que busca que más de 393 mil familias de esta zona puedan enfrentar el invierno de mejor forma, con una ayuda concreta, directa y focalizada para quienes más lo necesitan".

El proceso contempla dos etapas. La primera corresponde a la activación del cupón por parte del jefe o jefa de hogar registrado en el Registro Social de Hogares. Los usua-

rios pueden ejecutar este trámite desde este 18 de mayo y hasta el 30 de junio a través del sitio web [www.cupondegas.gob.cl](http://www.cupondegas.gob.cl), con Clave Única.

Una vez ingresada la postulación, el sistema verificará automáticamente si el hogar cumple con los requisitos establecidos, considerando los datos vigentes del Registro Social de Hogares al 16 de abril de 2026. Tras confirmarse la asignación del beneficio, las familias recibirán un correo electrónico con las instrucciones para acceder al cupón digital mediante las aplicaciones de BancoEstado o RutPay. También existirá la opción de imprimir el documento en cualquier CajaVecina.

Para facilitar la implementación del beneficio, el Ministerio fijó tres períodos de activación: quienes activen el cupón entre el 18 y el 29 de mayo podrán utilizarlo desde el 17 de junio; entre el 30 de mayo y el 12 de junio podrán utilizarlo desde el 2 de julio; y entre el 13 y el 30 de junio podrán hacer uso del beneficio desde el 21 de julio. Las autoridades explicaron que si el jefe o jefa de hogar no activa el apoyo en dicho plazo, perderá el beneficio. El cupón será válido hasta el 30 de septiembre. 